

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

45.977/08. **Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete por la que se anuncia la enajenación mediante subasta de varios lotes de material inútil (vehículos y material diverso).**

1. Acuerdo de enajenación: Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete.
 2. Forma de adjudicación: Subasta.
 3. Objeto de la adjudicación: 5 lotes de material inútil, relacionados en el Pliego de Condiciones 1/08.
 4. Posibilidad de licitación: Por cada uno de los lotes independientemente.
 5. Precio tipo: El que para cada uno de los lotes se indica en el Pliego.
 6. Lugar donde están depositados los lotes: 1 lote en la Academia General del Aire de San Javier (Murcia) y en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia), 1 lote en la Maestranza Aérea de Albacete y en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia) y 3 lotes en la Maestranza Aérea de Albacete, según se indica en el Pliego. Los Lotes podrán ser visitados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE y hasta el momento límite de presentación de proposiciones, siendo imprescindible para la visita el contacto previo al efecto según lo previsto en el Pliego de Condiciones.
 7. Obtención de documentación e información: Maestranza Aérea de Albacete (SEPO) Carretera de las Peñas, Km. 3,8 02071 Albacete. Tlf. 967-556992. Fax 967-556818.
 8. Garantía Provisional. El 20% del precio tipo fijado en el Pliego para cada uno de los lotes.
 9. Proposición económica: Irá en sobre cerrado y conforme al modelo del anexo II del Pliego de Condiciones.
 10. Documentación administrativa: Irá en sobre cerrado y distinto al de la proposición económica.
 11. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las 09,30 horas del día 3 de septiembre de 2008, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones, en el mismo lugar indicado en el punto 7 para obtención de documentación.
 12. Apertura de ofertas: A las 10,00 horas del día 3 de septiembre de 2008, en el salón de actos de la Maestranza Aérea de Albacete.
 13. Los gastos de publicación del anuncio, correrán por cuenta de los adjudicatarios.
- Albacete, 16 de julio de 2008.—El Jefe del Negociado de Contratación, Miguel A. Escrivá Falcó.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.066/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 46.000.0033 (83.505), de Valencia.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado

de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 46.000.0033 (83.505) de Valencia, a favor de doña María Pilar Moreno Mansilla. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.067/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 31.227.0001 (62.555) de Tafalla (Navarra).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 31.227.0001 (62.555) de Tafalla (Navarra), a favor de doña María Cristina Moreno de Monroy Iribarren. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.068/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0478 (97.870), de Madrid.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0478 (97.870), de Madrid, a favor de doña María del Carmen González Sánchez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.069/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0138 (97.735), de Madrid.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0138 (97.735), de Madrid, a favor de don Jesús Benito Díaz. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.070/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 14.000.0018 (28.575), de Córdoba.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 14.000.0018 (28.575), de Córdoba, a favor de doña Inmaculada Navero Navero. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

46.060/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancio-

nadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

279/08-SE. Francisco García Romero. Término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

248/08-CB. Ana Belén Girón Castillo. Término municipal de Alcorcón (Madrid).

Sevilla, 9 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

46.061/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo de actuaciones previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-0406/07-CB; Juan Manuel Navarrete Vallejo; Término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

AP-0792/05; Transpol S. A.; Término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

AP-0345/07-JA; Inmobiliaria Guadalén; Término municipal de Madrid.

AP-0356/07-CB; Lucitania de Servicios S. L.; Término municipal de Cáceres.

AP-0327/07-JA; Garcoba Excavaciones y Transportes S. L.; Término municipal de Granada.

Sevilla, 9 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

46.062/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre solicitud de representación, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de solicitud de representación, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

246/07-SE. Julio Martín López. Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

46.175/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica aérea de alta tensión 220 kV; SET El Álamo-SET La Roda. Términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga) y Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y la Roda de Andalucía (Sevilla). Expediente AT-9197.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la peti-

ción de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga), Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (Sevilla), así como en el BOE, BOJA, BOP de Málaga, BOP de Sevilla, Diario Sur de Málaga y El Correo de Andalucía, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionarios: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., Desarrollos Eólicos, S.A. y Gamesa Energía, S.A.
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, C.P. 41004, Sevilla.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica aérea a 220 kV desde subestación El Álamo (provincia de Málaga) a subestación La Roda (provincia de Sevilla).

Línea eléctrica aérea a 220 kV., D/C, conductor LA-380 (dúplex) y 25.552,06 metros de longitud (5.784,57 metros en la provincia de Málaga y 19.767,48 metros en la provincia de Sevilla).

Términos municipales afectados: Campillos y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga) y Martín de la Jara, Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (provincia de Sevilla).

Referencia expediente: AT-9197.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en los Departamentos de Energía de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga y Sevilla, sitas en C/ Bodegueros n.º 21, Edif. Luxfor. y C/ Graham Bell, n.º 5, Edificio Rubén Darío 2, respectivamente, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 30 de junio de 2008.—La Delegada Provincial, Pilar Serrano Boigas.